



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N° 110.-

DALCAHUE, 05 de febrero del 2025. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 113920616; El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden de la Alcaldesa”. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Giselle Peñailillo Araya, Técnico grado 13° de la E.M.S, RUN: 17.876.904-9, para que haga uso de 3 días de licencia médica, desde el día 05/02/2025 al 07/02/2025. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$19.162.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DE LA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- FERP/CIVG/PYOA/fmcc